INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 02 de Diciembre de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"Contratación Directa *Nº 65/10 "Contratación de Servicios de Cerrajería para el IPS."***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorandum DLI/LI2/ Nº 700/2010 de fecha 16 de Noviembre de 2010, se designa la *Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:* el Señor Jorge Daniel Galeano en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Lic. Guillermo Ariel Delvalle Nuñez en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, la Abog. Susana Ruiz Diaz Salinas en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y el Abog. Cesar Ayala Ruiz Diaz como Miembro Certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0255-2010-000126 de fecha 17 de Agosto de 2010 el Departamento de Apoyo Logístico a través de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita iniciar los tramites administrativos para el llamado, Adjudicación y Adquisición del Servicio de Cerrajería para aberturas, puertas y ventanas, muebles y transportes de Uso Exclusivo del Hospital Central, previsto según código PAC Nº 79/2010.-

Por nota P.R.D.G.B.S. Nº *1837/2010 de fecha 20 de octubre de 2010 se pone a conocimiento de la* Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Inicio del llamado a Contratación de Servicio de Cerrajería para el IPS.-

Por Memorándum SC Nº 1076/2010 de fecha 27 de Octubre de 2010, la Secretaria del Consejo de Administración del IPS, comunica que los trámites de inicio de dicha contratación fueron puestos a conocimiento del Consejo de Administración en fecha 19 de octubre de 2010, Sesión Nº 110 y se autoriza a proseguir con los trámites de la misma.

Por Aclaración Nº 1 de fecha 27 de Octubre de 2010, se responden las consultas realizadas por los oferentes para tal contratación, que se encuentra en los antecedentes y fueron entregados en fecha 04 de noviembre de 2010 a los oferentes S.PAZOS y Cerrajería "San Miguel".-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 008714/10 de fecha 07 de Septiembre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* Nº 3995/2010 de fecha 07 de Septiembre de 2010 por el monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) a ejecutar en el presente Ejercicio que afecta al Programa 2 de Asistencia Médica General - Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación. La contratación es Plurianual y está prevista en el PAC con Nº de orden 586 ID 203429, siendo el monto total estimado a contratar de Gs 65.266.800.- (Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al **Acta Nº 160/10 de 02 de Noviembre de 2010**, siendo las 09:00 horas, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03. El sobre presentado por la firma S.PAZOS fue devuelto al oferente.

Que, por addenda Nº 2 se comunica que la fecha de apertura de sobres-ofertas quedó prorrogada para el día, miércoles 10 de noviembre de 2010 a las 09:00 hora, la misma obedece a que no

contó con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas requeridas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Publicas.

De conformidad al **Acta Nº 165/10 de fecha 10 de Noviembre de 2010**, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. CERRAJERIA "SAN MIGUEL" de Jose Félix Notario Sosa: **Oferta según planilla de precios por un monto de** Gs. 63.600.000.- (Guaraníes Sesenta y tres millones seiscientos mil) **IVA incluido.**

2. DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ: **Oferta según planilla de precios por un monto de** *Gs. 180.400.000.- (Guaraníes Ciento ochenta millones cuatrocientos mil)* **IVA incluido.**

El representante de la firma, Señor DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, realiza la siguiente observación: La firma Cerrajería "San Miguel" de Jose Félix Notario Sosa no se encuentra inscripto en el SIPE

El oferente presenta Constancia N° 2311940-3 de estar inscripto en el Sistema de Información de Provcedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

Se deja constancia que el Consejo de Administración del IPS máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto en el inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

TABLA DE CONTROL		1 CERRAJERIA "SAN MIGUEL" de Jose Felix Notario Sosa		2 DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	
Nº	Documentos Sustanciales	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	*Formulario de Presentación de la Oferta*	✓		✓	
2	Planilla de Precios	✓		✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	✓		✓	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	✓		✓	
5	Declaracion Juradad por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y adolecentes referentes al trabajo Infantil, Estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Niñez y la Adolecencia, demas Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	✓		✓	

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS .

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que la oferta de la firma Cerrajería "SAN MIGUEL" no presenta errores aritméticos.

Sin embargo S. PAZOS de Daniel Francisco PAZOS en el Total del Monto Mínimo del Ítem 1 se ha observado una diferencia en el monto detallado en su oferta en la cual figura la suma de Gs. 6.200.000 (Guaraníes seis millones doscientos mil, IVA Incluido) debiendo ser Gs. 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil, IVA Incluido).-
Fue solicitada a la firma S. PAZOS a través del Departamento de Licitaciones por Nota de fecha 1 de Diciembre de 2010 su Vº Bº para proceder a la corrección correspondiente en la cuál quedará el Total del Monto Mínimo del Ítem 1 por la suma de Gs. 6.600.000 (Guaranies seis millones seiscientos mil, IVA incluído).-
La empresa ha dado su conformidad en fecha 2 de diciembre de 2010, a los efectos de proceder a la corrección solicitada.-

6. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a las Listas de precios presentadas:

								Cerrajería "San Miguel"			S.PAZOS	
Item	Códigos del Catálogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima / Servicios	Cantidad Máxima / Servicios	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Mínimo Total (IVA Incluido)	Precio Máximo Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Mínimo Total (IVA Incluido)	Precio Máximo Total (IVA Incluido)
1	72101505-001	Servicio de Copias de Llaves	Unidad	Evento	200	400	12.000	2.400.000	4.800.000	33.000	6.600.000	13.200.000
2	72101505-001	Servicio de Cambio de Combinación de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	38.000	7.600.000	15.200.000	110.000	22.000.000	44.000.000
3	72101505-001	Confección de Llaves de Todo Tipo de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	37.500	7.500.000	15.000.000	110.000	22.000.000	44.000.000
4	72101505-001	Reparación de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	36.000	7.200.000	14.400.000	55.000	11.000.000	22.000.000
5	72101505-001	Aperturas y Aberturas de Puertas y/o Ventanas de Madera y de Metal	Unidad	Evento	200	400	18.000	3.600.000	7.200.000	55.000	11.000.000	22.000.000
6	72101505-001	Colocación de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	17.500	3.500.000	7.000.000	88.000	17.600.000	35.200.000
								31.800.000	**63.600.000**		90.200.000	**180.400.000**

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Fue solicitada por Nota de fecha 01 de Diciembre de 2010, a través del Departamento de Licitaciones, a las empresas Cerrajería "San Miguel", y S. PAZOS, documentos que acrediten que el bien cumple con las Especificaciones Técnicas (CATALOGOS, DECLARACIONES, CERTIFICADOS, ETC), Declaración Jurada por la cual manifiesta bajo fe de juramento que no posee empleados en relación de dependencia, Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. La Garantía Técnica deberá ser presentada como Declaración Jurada para la firma del contrato.-

La cual fueron respondidas satisfactoriamente por notas de fecha 02 de Diciembre de 2010 por las empresas, que constan los documentos en la carpeta de antecedentes.

8. INFORME JURIDICO

Verificada toda la documentación de carácter legal presentado en el marco del presente procedimiento, se detalla lo siguiente:

1. **S. PAZOS** de Daniel Francisco Pazos López

- Precio Total de la Oferta: Gs. 180.400.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta Millones Cuatrocientos Mil).-
- **Solicitar**:

  - Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos, declaraciones; certificados, etc.)
  - Declaración Jurada por la cual manifiesta bajo fe de juramento que no posee empleados en relación de dependencia.-

- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. La Garantía Técnica deberá ser presentada como Declaración Jurada para la firma del contrato.-

❖ **Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

2. **CERRAJERIA "SAN MIGUEL"** de José Félix Notario Sosa

- Precio Total de la Oferta: Gs. 63.600.000.- (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Seiscientos Mil).-
- **Solicitar**:
  - Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos, declaraciones; certificados, etc.)
  - Declaración Jurada por la cual manifiesta bajo fe de juramento que no posee empleados en relación de dependencia.-
  - Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. La Garantía Técnica deberá ser presentada como Declaración Jurada para la firma del contrato.-

❖ **Cumple con *todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el* PBC.-**

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle sobre las mismas:

Cuadro de cumplimiento de Especificaciones Técnicas según PBC			
Orden	**Empresa**	**Cumple**	**No cumple**
1	S. Pazos	SI	
2	Cerrajería San Miguel	SI	

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente Cuadro de la empresa y Precio Adjudicado:

CERRAJERIA "SAN MIGUEL" de Jose Félix Notario Sosa

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima / Servicios	Cantidad Máxima / Servicios	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Mínimo Total (IVA Incluido)	Precio Maximo Total (IVA Incluido)
1	72101505-001	Servicio de Copias de Llaves	Unidad	Evento	200	400	12.000	2.400.000	4.800.000
2	72101505-001	Servicio de Cambio de Combinación de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	38.000	7.600.000	15.200.000
3	72101505-001	Confección de Llaves de Todo Tipo de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	37.500	7.500.000	15.000.000
4	72101505-001	Reparación de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	36.000	7.200.000	14.400.000
5	72101505-001	Aperturas y Aberturas de Puertas y/o Ventanas de Madera y de Metal	Unidad	Evento	200	400	18.000	3.600.000	7.200.000
6	72101505-001	Colocación de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	17.500	3.500.000	7.000.000
									63.600.000

Monto Total Adjudicado son: Guaraníes Sesenta y tres millones seiscientos mil, IVA Incluído.-

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA INCLUIDO
2	"Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparacion"	240	Gs. 10.000.000	Gs. 53.600.000	Gs. 63.600.000

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Comprobante de estar al Día con el Aporte Obrero Patronal del IPS.

Es nuestro informe.

Lic. Guillermo Delvalle Nuñez.
Dirección de Apoyo y Servicios

Abog. Susana Ruiz Diaz
Dirección Jurídica

Abog. Cesar Ayala
Miembro Certificado DNCP

Señor Jorge Daniel Galeano
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha..... de 2010.-

Resolución N°...../10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 65/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERRAJERÍA PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando N° /2010 de fecha.....de ..... de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 65/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERRAJERÍA PARA EL IPS", y**

CONSIDERANDO: Que, Por Nota Interna NOT-0255-2010-000126 de fecha 17 de Agosto de 2010 el Departamento de Apoyo Logístico a través de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita iniciar los tramites administrativos para el llamado, Adjudicación y Adquisición del Servicio de Cerrajería para aberturas, puertas y ventanas, muebles y transportes de Uso Exclusivo del Hospital Central, previsto según código PAC N° 79/2010.-

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 008714/10 de fecha 07 de Septiembre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3995/2010 de fecha 07 de Septiembre de 2010 por el monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) a ejecutar en el presente Ejercicio que afecta al Programa 2 de Asistencia Médica General - Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación. La contratación es Plurianual y está prevista en el PAC con N° de orden 586 ID 203429, siendo el monto total estimado a contratar de Gs 65.266.800.- (Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos).-

Por nota P.R.D.G.B.S. N° 1837/2010 de fecha 20 de octubre de 2010 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Inicio del llamado a Contratación de Servicio de Cerrajería para el IPS.-

Por Memorándum SC N° 1076/2010 de fecha 27 de Octubre de 2010, la Secretaria del Consejo de Administración del IPS, comunica que los trámites de inicio de dicha contratación fueron puestos a conocimiento del Consejo de Administración en fecha 19 de octubre de 2010, Sesión N° 110 y se autoriza a proseguir con los trámites de la misma.

Que, de conformidad al Acta N° 160/10 de 02 de Noviembre de 2010, siendo las 09:00 horas, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03. El sobre presentado por la firma S.PAZOS fue devuelto al oferente sin abrir.

Que, por addenda N° 2 se comunica que la fecha de apertura de sobres-ofertas quedó prorrogada para el día, miércoles 10 de noviembre de 2010 a las 09:00 hora, la misma obedece a que no se contó con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas requeridas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, posteriormente en fecha 10 de Noviembre de 2010, conforme al Acta N° 165/10, se procedió a la Apertura de los Sobres Ofertas de las empresas que se presentaron al presente acto: CERRAJERÍA SAN MIGUEL de José Felix Notario Sosa y S. PASOS Servicios Técnicos Especializados.

Que, la Comisión Evaluadora constituida en fecha 16 de noviembre de 2010 para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 65/10**, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta sugiriendo adjudicar a la firma **CERRAJERIA "SAN MIGUEL" de Jose Félix Notario Sosa,** debiendo presentar a la firma del contrato los siguientes documentos: Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos, Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registro Públicos, Certificado de Cumplimiento Tributario y Comprobante de estar al Día con el Aporte Obrero Patronal del IPS.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 65/10 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERRAJERÍA PARA EL IPS"**, conforme al siguiente cuadro:

CERRAJERIA "SAN MIGUEL" de Jose Félix Notario Sosa

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Mínima / Servicios	Cantidad Máxima / Servicios	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Mínimo Total (IVA Incluido)	Precio Máximo Total (IVA Incluido)
1	72101505-001	Servicio de Copias de Llaves	Unidad	Evento	200	400	12.000	2.400.000	4.800.000
2	72101505-001	Servicio de Cambio de Combinación de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	38.000	7.600.000	15.200.000
3	72101505-001	Confección de Llaves de Todo Tipo de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	37.500	7.500.000	15.000.000
4	72101505-001	Reparación de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	36.000	7.200.000	14.400.000
5	72101505-001	Aperturas y Aberturas de Puertas y/o Ventanas de Madera y de Metal	Unidad	Evento	200	400	18.000	3.600.000	7.200.000
6	72101505-001	Colocación de Cerraduras	Unidad	Evento	200	400	17.500	3.500.000	7.000.000
									63.600.000

Son guaraníes sesenta y tres millones seiscientos mil, IVA Incluido.-

Art. 2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato. ----------

Art. 3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

Art. 4°) Dejar establecido que la Dirección de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, a través del Departamento de Apoyo Logístico, será la dependencia Administradora del Contrato.--

Art. 5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

Art. 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------